

Bases Específicas “Operador Ordenador”

Por la presente se convoca un proceso selectivo, para cubrir 2 puestos de Operador de Ordenador en los términos anunciados en el BOCM de 10 de junio de 2020.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR Y CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Podrán participar en el proceso selectivo, aquellos candidatos que cumplan, los requisitos mínimos que se establecen en las bases generales y en las presentes “**Bases específicas**”.

Quedarán excluidos del proceso selectivo los candidatos que no cumplan algunos de los requisitos mínimos fijados en las bases generales o en la presente ficha y, en particular, los que no acrediten la titulación y experiencia requerida a que se hace referencia en el presente apartado.

Nombre del puesto **Operador Ordenador**

Número de plazas :

PROCEDIMIENTO	PLAZAS
Reserva Consolidación	<u>2</u>
Total plazas	<u>2</u>

Jornada	Las plazas se ajustarán a la jornada de Mañana (lunes a viernes).
Lugar de trabajo	Ámbito territorial de aplicación del I Convenio Colectivo de Canal de Isabel II, S.A.
Retribución anual	La que corresponde a los puestos encuadrados en el grupo profesional Administrativos, Área Funcional Técnica, Nivel II, subgrupo A, según las tablas salariales aprobadas en el vigente Convenio Colectivo.
Titulación Requerida	Titulación de Formación Profesional de Grado Superior, Formación Profesional de 2º Grado, Bachiller, o sus respectivas equivalencias a efectos laborales; o la homologación correspondiente.
Experiencia requerida	Poseer experiencia mínima demostrable de 1 año realizando alguna de las siguientes tareas: <ul style="list-style-type: none">• Puesta en marcha y mantenimiento de sistemas de automatización de más de 1500 señales.• Tecnologías de PLC en alguna de las siguientes plataformas de programación:<ul style="list-style-type: none">- Siemens (Plataforma TIA Portal para las series S7-1200 y S7-1500 o Plataforma STEP7 para las series S7-300 y S7-400).- Rockwell Automation (Plataforma RSLogix 5000 para las series CompactLogix).

Carné de Conducir

Carné de conducir B en vigor.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

El proceso se ajustará a lo establecido en las bases generales.

1º.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los candidatos presentarán su solicitud de participación a través de la página web de Canal de Isabel II, S.A.: www.canaldeisabelsegunda.es, en el apartado Empleo.

La inscripción en el proceso selectivo se realizará conforme a lo indicado en las bases generales.

El plazo de admisión de solicitudes **finaliza a las 24 horas del día 26 de junio de 2020** no admitiéndose ninguna solicitud posterior a dicha fecha. La no presentación de la solicitud en tiempo y hora supondrá la exclusión del aspirante.

2 º.- ÓRGANO DE SELECCIÓN:

El Órgano de Selección designado para la evaluación y corrección de las pruebas estará compuesto por los siguientes miembros:

	Titulares	Suplentes
Presidente:	Rufino Garcia Fernández	Raúl García Martín
Vocal:	Francisco López Megía	Teresa Sánchez Sánchez
Vocal:	José Andrés Escribano Lopez	José Luis Gómez Pérez
Vocal:	Alfonso Mágano Fernández	Pedro M. Martín Vázquez
Vocal:	Javier García del Rio	Elías Manrique Rojo

3º.- PRUEBAS

La puntuación global máxima que podrá obtenerse en el proceso de selección será de **15 puntos** para las plazas de estabilización de empleo temporal y de **9 puntos** para las plazas de Turno libre que no tienen valoración de méritos.

El proceso de evaluación de los aspirantes a la plaza contará de las siguientes fases:

Prueba teórica/práctica

Se realizará prueba teórico/práctica para evaluar si los candidatos cuentan con los conocimientos, así como la habilidad o destreza en el ejercicio profesional necesarios para el adecuado desempeño del puesto de trabajo, atendiendo a lo señalado en los apartados “Conocimientos necesarios” y “Actividad a desarrollar”, de las bases específicas.

Esta prueba tendrá carácter eliminatorio y será obligatoria para todos los aspirantes, consistirá en realizar un cuestionario tipo test, compuesto de **100 preguntas** con **3 alternativas de respuesta** y una sola respuesta correcta. Cada respuesta correcta será puntuada con **1 punto**, las incorrectas penalizarán **0,33333333 puntos**. **Las preguntas no contestadas no puntúan ni penalizan**. Con carácter general, en el cuestionario test se incluirán 10 preguntas adicionales de reserva, ordenadas de la 101 a la 110 que servirán para sustituir, si procede, preguntas que pudieran ser anuladas.

La duración máxima para la realización de esta prueba será de **2 horas y 30 minutos**.

La puntuación máxima de estas pruebas una vez ponderados los resultados en **base 10** será de **9 puntos** y para superarlas los candidatos deberán obtener una puntuación mínima de **4,5 puntos**.

Los candidatos que opten a la realización de las pruebas teórico-prácticas, deberán presentarse en el lugar y hora publicados. Deberán asistir con el DNI, NIE y/o pasaporte en vigor, no pudiendo estar caducados los documentos que acrediten la identidad. Si se produjera esta situación es necesario presentar un documento que justifique la no vigencia, pudiendo mostrar un resguardo de renovación o denuncia en caso de hurto o robo.

Se prohibirá acceder a la realización de esta prueba con cualquier dispositivo electrónico encendido (móvil, tableta, calculadoras programables, relojes inteligentes, etc.), considerando causa de exclusión el incumplimiento de esta restricción.

Al finalizar el examen, los candidatos conservarán una copia de la hoja de respuestas que garantizará la asistencia y la comprobación de la realización del ejercicio.

La no asistencia a la prueba será motivo de exclusión del proceso selectivo.

4º. VALORACIÓN DE MÉRITOS

En las plazas de estabilización de empleo temporal, se realizará la valoración de la experiencia conforme a lo indicado en las bases generales, teniendo como referencia para dicha valoración la experiencia indicada en el apartado "Experiencia requerida", de las presentes bases específicas.

CONOCIMIENTOS NECESARIOS:

Los conocimientos mínimos requeridos son:

- Elaboración de macros y pequeñas aplicaciones en VBA para Office.
- Tecnologías de PLC en las siguientes plataformas de programación:
 - Siemens:
Plataforma TIA Portal para las series S7-1200 y S7-1500
Plataforma STEP7 para las series S7-300 y S7-400.
 - Rockwell Automation:
Plataforma RSLogix 5000 para las series CompactLogix.
- Nociones de procesos de depuración:
 - Línea de agua:
Pretratamiento: Objetivo y operaciones básicas.
Tratamiento primario: Objetivo y operaciones básicas.
Tratamiento secundario: Objetivo y operaciones básicas.
Tratamiento terciario: Objetivo y operaciones básicas.
 - Línea de fangos:
Espesamiento: Objetivo y operaciones básicas.
Estabilización: Objetivo y operaciones básicas.
Acondicionamiento y deshidratación: Objetivo y operaciones básicas.

- Conceptos básicos de interconexión de redes, Tipologías, arquitecturas, IP, VLAN, Ethernet.
- Conocimientos de programas de gestión de mantenimientos de equipos mecánicos, eléctricos y metrológicos.
- Conceptos básicos sobre comunicaciones entre PLCs, redes industriales: Profibus, Profinet, Switching, Modbus, TCP, IP.
- Canal de Isabel II: Misión; Valores; Estrategia (Líneas y Planes). El Canal y el Ciclo integral del agua en la Comunidad de Madrid (Captación, Tratamiento, Distribución, Saneamiento, Calidad de las Aguas)
- Convenio colectivo de Canal de Isabel II:
 - Título II: Organización del trabajo:
 - ❖ Capítulo III: Ordenación del tiempo de trabajo.
 - Título VI: Seguridad y Salud Laboral.
 - Título IX: Régimen Sancionador
- Prevención De Riesgos Laborales:
 - Ley 31/1995 de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.
 - Real Decreto 486/1997 de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de los lugares de trabajo.
 - Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.
 - Real Decreto 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización

ACTIVIDAD A DESARROLLAR:

Las funciones principales del puesto son las siguientes:

- Controlar y realizar las operaciones técnicas precisas para asegurar el correcto funcionamiento de los sistemas de telecontrol y comunicaciones con instalaciones remotas, así como los equipos de medición asignados, dando cuando sea requerido soporte técnico operativo a los usuarios de dichos sistemas para optimizar el funcionamiento de la explotación.
- Vigilar el funcionamiento técnico de los autómatas de control de procesos y sus comunicaciones para asegurar que la información esté actualizada y sea correcta.
- Realizar la programación de secuencias de control de autómatas para corregir y actualizar los procesos, manejar herramientas de diseño gráfico para mantener actualizado el sistema de visualización así como la programación de macros de sistemas microinformáticos para elaborar informes y automatizar procesos de información, dando cuando sea requerido el soporte técnico de aplicaciones informáticas específicas para la realización de dichos informes y procesos.
- Dar soporte operativo a los usuarios del sistema de telecontrol.
- Programación de macros de sistemas microinformáticos.
- Supervisión y análisis del funcionamiento remoto de los Scada de las instalaciones.

- Manejo de herramientas de diseño gráfico de Scada.
- Explotación de datos: programación de informes y gráficas.
- Soporte de la aplicación informática de gestión de mantenimientos de equipos mecánicos, eléctricos y metrológicos.
- Actuaciones en EDAR de comprobación señales de las pantallas de los de CYII.
- Backup de programas y señales.
- Cooperar en la prevención de riesgos profesionales en la Empresa y el mantenimiento de la máxima higiene en la misma, a cuyos fines deberá cumplir los preceptos de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, así como las órdenes e instrucciones que a todos los efectos le sean dados por sus Superiores.

Y en general, todas aquellas que se deriven del desempeño del puesto de trabajo.

Fecha 11 de junio de 2020

Pablo Galán González
Director de Recursos